

Precios de suscripción.

En SORIA: 1'25 pts. trimestre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id.

Administración:

—Conde de Gómara, 3.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

LA PROVINCIA

Page adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Conde de Gómara, 3.—

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

AFIRMACIONES

(De La Época.)

Los juicios y propósitos expresados en la circular que el señor Ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas ha dirigido á los presidentes de las Cámaras mercantiles, han dado ocasión á comentarios y discusiones en la Prensa y círculos políticos, y serán oportunas algunas declaraciones que disipen dudas y determinen con toda claridad el criterio y las reglas á que el Gobierno ha de ajustar su conducta.

Cuanto se contiene en la circular es expresión del pensamiento de todo el Gabinete, que han querido recordar á las Cámaras cuáles eran los fines para los que se habían organizado y hasta qué extremos muchas de ellas se apartaban de su misión propia; y, si de esa suerte advertidas, insistieran en mantenerse en rebelión manifiesta contra su propia ley, llegar á disolverlas, con justificación cumplida ante la opinión del país.

El Gobierno tiene conciencia plena de haber cumplido, de estar cumpliendo y de contar con fuerza para acabar de cumplir su programa de reformas y reconstitución de fuerzas nacionales, y no ahora, sino ya en 1890, cuando por primera vez se dirigió á sus amigos políticos, dijo el señor Silvela, y ha repetido constantemente después, que no podían improvisarse, sino que convenía realizarlas sucesivamente, como se realizan las verdaderas reformas, que no lo son si no cuentan con el factor del tiempo; por tanto, los que digan que el señor Silvela no cumple lo que ha prometido, ó no se han enterado de lo que prometió, ó á sabiendas desfiguran la verdad.

En un año se ha cumplido con afortunadas creces lo que era primordial compromiso del Gobierno; se ha restaurado el honor, tan en disputa, de nuestra firma, rom-

piendo con la añeja tradición de liquidar los desastres con cortes de cuentas, y de pedir á propios y extraños, en nombre de nuestras revoluciones, guerras y desventuras, que perdonaran por Dios nuestras deudas. Desechóse con energía toda tentación de repudiar con dilaciones jurídicas, no poco fundadas en verdad, nuestras responsabilidades subsidiarias en las deudas coloniales, y con firmeza y prudencia aquella Hacienda averiada, que se señalaba como pronto á caer en inevitable bancarrota, se ha convertido en Hacienda de esperanza y de fé para toda Europa.

En la vida interior, las industrias prosperan; ni en las regiones industriales, ni en la capital, ha sido preciso acudir á sostener obreros que en todas partes hallan trabajo abundante: los capitales, confiados en nuestra reconstitución y alentados por una conducta juiciosa y una solvencia con las que no contaban, afluyen en demanda de empleo y se aprestan á mejorar los elementos de la producción y de toda nuestra riqueza.

Si ante el resultado alcanzado se detuviera el Gobierno por los alborotos de un grupo, ó aun cuando fuera de una clase social, que pidiera más rapidez en las reformas, ó que sin saberse lo que quiere ni lo que pide, ni lo que puede realizar de aquello que quiera ó pida, cometiera la más insigne de las cobardías y faltaría al más evidente de los deberes que la vida pública impone.

Si sería vergonzoso ceder ante una guerra civil ó ante un motín, si sería indisculpable no utilizar las fuerzas de un ejército para repeler una sublevación, sería mil veces peor no emplear cuantos medios ofrecen las leyes para apartar del camino, tan afortunadamente empezado, los obstáculos que insensatamente estorben á la Nación el seguir adelante.

No hay misión más clara para un Gobierno que la señalada hoy al de España. Cuantos medios excepcionales ofrece nuestra Constitución, la disciplina del Ejército y el

apoyo de la opinión del país, se emplearán en apartar los obstáculos que insensatamente se opongan á la marcha ordenada de nuestra prosperidad material, iniciada tan brillantemente. Cualquiera debilidad sería una vergüenza, que mancharía el buen nombre adquirido.

Los que amenazan con disturbios, resistencias al pago de tributos, agitaciones más ó menos superficiales de orden público, intentan, sin conciencia de ello quizá, algo tan grave como una guerra civil, y para eso precisamente ha revestido la ley á los Gobiernos de facultades extraordinarias, y todas se emplearán en la medida que lo demanden las agresiones y su alcance, y sólo utilizando esas medidas hasta su último extremo estaría tranquilo el Gobierno de que cumplía con su deber.

De momento.

LOS CATALANISTAS.

La actitud de los catalanistas va pasando de castaño obscuro.

Aparte de su natural falta de cortesía, demostrada recientemente, esas continuas demostraciones de menosprecio para los españoles; (porque se habrán asietes persuadido de que los catalanistas no lo son) bien merecen que las personas sensatas que no piensan como esos ingratos, por no darles el calificativo que merecen, estudien la manera de imponerles el calificativo más eficaz.

Y la cosa no tiene mucho que estudiar. Cataluña depende íntica y exclusivamente de su producción fabril y manufacturera. En nuestras manos está el poner coto á sus desplantes.

Así como ellos forman ligas y centros que coreando «Els Segadors» arrastran por el suelo el sagrado nombre de la madre patria, agrupémonos nosotros para considerar los productos catalanistas como de procedencia sucia y juramentémonos para no consumir nada que pueda contener el microbio de esa

enfermedad, especie de rabia antipatriótica de que se hallan atacados los noys de barretina.

¡Ah, si ellos vieran volver á sus viajeros sin pedidos y llegar á sus escritorios anulados los que con anterioridad á las pasadas algaradas se hubieran hecho!

Seguramente que no persistirían por mucho tiempo en su conducta, tanto más abominable, cuanto que ellos menos que ninguna otra región, tienen derecho á quejarse, ya que todas las demás contribuyen á su prosperidad y engrandecimiento.

Que si es verdad que su actividad y riqueza son muchas, no es menos cierto que si las demás provincias no les ayudaran serían estériles una y otra.

A bien que ni todos los catalanes son catalanistas, ni todos los catalanistas catalanes. AMEX.

PARA LOS ALCALDES

SERVICIOS PARA EL MES DE MAYO

Contribución territorial.

Apéndices á los amillaramientos.

La R. O. de 4 de enero último, dictada para relacionar con el año natural las épocas de los servicios de contribuciones é impuestos, dispone que los apéndices á los amillaramientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que anualmente deben formar las Comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y Juntas periciales, con sujeción al art. 58 del reglamento de 30 de septiembre de 1885, se formarán en lo sucesivo durante el mes de mayo, en vez del de febrero, en que antes se practicaban.

Los apéndices deben formarse por separado; uno referente á la riqueza urbana, donde no hubiere sido aprobado el registro fiscal de ella, y otro por lo que se refiera á la rústica, colonia y pecuaria, incluyendo individualmente en uno y otro las altas y bajas acordadas. En los pueblos que tengan aprobado el registro fiscal de edificios y solares, se anotarán en la hoja correspondiente

FOLLETÍN DE LA PROVINCIA 32

RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS

POR

ALFONSO DE LAMARTINE.

Los cabellos, que se estremecieron, y sosteniéndose con la otra en el marmol de la chimenea, cayó del mismo modo de rodillas delante de mí. Nos mirábamos, buscábamos palabras, pero no las había para el exceso de nuestra felicidad. Permanecimos así en silencio, sin otro lenguaje que el del silencio mismo, y el de aquella actitud del uno delante del otro. Actitud llena de adoración en mí, llena de felicidad en ella; actitud que decía: Se adoran, pero entre ellos hay un fantasma ó un deber.

LXI

No sé cuántos minutos permanecimos en aquella postura, ni cuántos

miles de preguntas y respuestas, de torrentes de lágrimas y de olas de alegría pasaron de este modo, sin enunciarse entre sus mudos labios y mis labios cerrados, entre sus húmedos ojos y los míos; entre su fisonomía y la mía. ¡La felicidad nos había herido de inmovilidad! El tiempo no era tiempo, era la eternidad en un instante!

En aquel momento oí llamar en la puerta de la calle y pasos en la escalera. Me levanté; ella volvió á ocupar su lugar en el sillón, y yo me senté al otro lado y en la sombra, para ocultar el carmín de mis mejillas y el rocío de mis lágrimas. Un hombre de avanzada edad, de elevada estatura, de aspecto noble y dulce, entró en la habitación á pasos lentos. Acercóse á Julia sin hablar, y besó paternalmente su mano trémula. Era Mr. de Bonald. A pesar de la dolorosa sensación que la llegada de un desconocido acababa de hacerme experimentar, bendije

interiormente á este extraño por haber venido á interrumpir una primera entrevista, en la que la razón podía sucumbir bajo el peso de la felicidad.

Era este uno de esos momentos en que el alma tiene necesidad del hielo que el acento de un sabio arroja sobre el incendio del corazón, para volver á templar el resorte de una resolución enérgica.

LXII

Julia me presentó á Mr. de Bonald, diciéndole que yo era el joven cuyos versos había leído. Admiróse aquel de mi juventud y me acogió con indulgencia. Conversó con Julia, con aquel abandono paternal de un hombre ilustre por el genio é impo-

alma; su conversación se presentaba al oído con aquella graciosa y grave sencillez de un espíritu que se dilata para descansar. El acento de aquel hombre honrado se veía impreso en sus palabras, como el carácter se presentaba sobre su frente.

Prolongándose aquella conversación, y siendo ya muy cerca de las doce, creí deber retirarme el primero, para evitar la sospecha de una familiaridad demasiado íntima á aquel amigo más antiguo y más respetable que yo en la casa. No llevé conmigo sino una mirada y un silencio por premio de aquella deseada entrevista y de un viaje tan incómodo. Pero la imagen me acompañaba, y la seguridad de verla todos los días: esto bastaba; era demasiado para mí.

De aquí datan los días más felices de mi vida, porque no fueron más que un solo pensamiento, recogido dentro de mi alma, y hasta en mi fisonomía, como un perfume, del

á cada una de las fincas las altas ó bajas que no produzcan alteración en la riqueza.

Los Ayuntamientos pueden acordar las variaciones que de oficio les propongan las Juntas periciales; ó las que, en uso de su derecho, soliciten los interesados alegando algunas de las causas que se relacionan en los núms. 1.º 4.º y 8.º del art. 48 de dicho reglamento. Si estas variaciones producen alteración en el líquido de la riqueza imponible, ó si se fundan en cualquiera de las otras causas consignadas en el resto de los números que tal artículo contiene, deberán ser previamente resueltas por la Administración provincial de Hacienda en virtud de los expedientes que los Ayuntamientos instruyan.

Formados así los apéndices, se expondrán al público desde 1.º de junio próximo, á los efectos del artículo 60 del precitado reglamento; resolviendo antes del 20 del propio mes las reclamaciones que se promuevan, y remitiendo aquellos documentos á las Administraciones de Hacienda precisamente el día 1.º de julio.

Donde la riqueza individual no haya tenido variación alguna, bastará con remitir oportunamente (el mismo día 1.º de julio) á la Administración de Hacienda un certificado, expedido por el Secretario del Ayuntamiento y visado por el Alcalde, haciendo constar esta circunstancia.

II

Pósitos.—Liquidación de créditos á su favor.

La disposición 1.ª de la circular instrucción de 25 de mayo de 1886, exige á los Ayuntamientos que formalicen en los meses de mayo y junio la relación nominal de los deudores que retienen granos y metálico del Pósito por sacas ó repartimientos desde la última cuenta rendida, liquidándoles lo que recibieron con la *crea* acumulada por reglamento y no pagada hasta el día 30 de junio próximo.

Declarado por R. O. de 16 de febrero último que la contabilidad de los Pósitos ha de adaptarse al año natural, no habrá necesidad de remitir las cuentas de administración que ya debieron quedar en poder de las comisiones antes del 1.º del corriente mes; pero no por eso dejará de cumplirse lo dispuesto en la circular instrucción citada; formalizándose, durante los meses de mayo y junio, la liquidación de los créditos para procederse oportunamente á su reintegro.

III

Servicios varios en distintos ramos.

Corresponde cumplir en el mes de mayo los servicios ordinarios mensuales que relacionamos en el *Prontuario* de enero, ó sean los referentes á contabilidad, extractos de acuerdos, bagajes, beneficencia, cárceles, suministros, etc., y el de recaudación de las contribuciones, impuestos y arbitrios del segundo trimestre del actual año.

IV

Juzgados municipales.—Listas de Jurados.—Estadística.

El art. 26 de la ley de 20 de abril de 1888, aclarado por la prevención 7.ª de la circular expedida

por la Fiscalía del Tribunal Supremo en 23 de diciembre de 1896, encomienda á la Junta de Gobierno de la Audiencia provincial ó á la Sala de gobierno de la territorial respectivas, la remisión á los Jueces municipales de los antecedentes relativos á los recursos interpuestos sobre inclusiones y exclusiones en las listas de jurados; con certificación de lo acordado en cada caso; y á su vez el art. 27 dispone que los Jueces, al recibir dichos antecedentes, convoquen á la Junta municipal para efectuar las consiguientes rectificaciones.

Las listas de jurados han de quedar definitivamente ultimadas dentro de la primera quincena de mayo, con objeto de que durante la segunda se extiendan y remitan al Juez de instrucción del partido, con el visto bueno del Juez municipal, dos copias certificadas por el Secretario, bajo la responsabilidad determinada en el artículo 30 de la citada ley.

Lo escandaloso.

En la sesión que el lunes celebró nuestro Ayuntamiento, se presentó una proposición encaminada á censurar el acuerdo adoptado por la Diputación provincial concediendo una jubilación de 2.500 pesetas al que fué digno Secretario de dicha Corporación. La proposición fué discutida, y hasta tomada en consideración, si bien nuestros ediles, al fin cayeron en la cuenta de que no era de su competencia el ocuparse de acuerdos adoptados, dentro de su perfecto derecho, por una Corporación superior jerárquica de los Ayuntamientos, y retiraron la famosa proposición.

No hemos de ocuparnos de la extralimitación legal que con dicha proposición cometieron los puritanos ediles autores de ella, ni mucho menos de las responsabilidades á que hayan podido hacerse acreedores con su proceder, pero sí hemos de hacer algunas consideraciones para que la opinión sana pueda juzgar.

Se escandalizan algunos ediles de que nuestra Diputación provincial, que ha merecido el honor de que un Ministro de la Corona la haya citado en pleno Parlamento como modelo de buena administración, haya concedido una jubilación de 2.500 pesetas á su dignísimo Secretario, que encanecido en el servicio de la provincia, y después de 35 años de honrados servicios, solicitó jubilarse para atender al cuidado de su salud, quebrantada quizá por su constante y asiduo trabajo; de un funcionario que dedicó su inteligencia, su voluntad y sus actividades en beneficio de los intereses provinciales.

Y esos ediles, que así se escandalizan, no se han fijado sin duda en que no ha mucho autorizaban con su voto que se diesen 13.000 pesetas á un agente de negocios que había gestionado la realización de un crédito de cuarenta mil, cuya espléndida gratificación, por cierto, no se ha justificado todavía, según nuestros informes.

Esos concejales que así se escandalizan no se han fijado en que quizá, según rumor público, que nosotros no afirmamos ni negamos por que no lo sabemos, algunos de ellos han autorizado con su voto ó con su beneplácito cuantiosas sumas de subvención para que se den corridas de toros.

Ni se han fijado tampoco en que, en vez de ocuparse de asuntos que notoriamente no son de su competencia, reclaman su atención otros de interés para el pueblo que representan, y que en vez de gastar el tiempo en estériles discusiones, sería más práctico y más provechoso lo dedicasen al estudio de las reformas que en nuestra capital se imponen, como de imperiosa necesidad.

No, señores concejales, á nadie que juzgue serenamente puede escandalizar el acuerdo de la Diputación inspirado en sentimientos nobilísimos.

Lo que sí es verdaderamente escandaloso es que la corporación municipal, con evidente infracción de la ley, se ocupe en asuntos que no son de su competencia.

Lo escandaloso es que quien ha solicitado y obtenido el apoyo de quien censura, preste su voto á una proposición como la que nos ocupa.

La opinión va creyendo que tanto ruido y tanta protesta pueda tener algún otro origen que el del interés por la provincia.

Sueltos y noticias

Asociación en proyecto.—El martes último á las cinco de la tarde; se celebró con numerosa asistencia una reunión en el local de la Cámara de Comercio, presidiéndola el señor Sanchez-Malo quien expuso el objeto de la misma haciendo comprender que con el concurso de capitalistas sorianos podían emprenderse negocios de importancia para los accionistas, para la clase obrera y para la provincia.

La idea fué acogida con aplausos y ensalzada por los señores don Juan J. García, don León del Río y don Joaquín Febrel.

que se teme dejar evaporar la menor partícula, exponiendo el vaso que le contiene al aire exterior.

Me levanté á los primeros rayos del día, bien tardíos en la sombría alcoba de la pequeña antesala, donde mi amigo me daba albergue, como á un mendigo del amor. Dí principio á aquel día por una larga carta, dirigida á Julia. En ella, con la cabeza más tranquila, volvía á tomar el hilo de la entrevista de la víspera, y desenvolvía los pensamientos que se habían presentado á mi imaginación después de haberla dejado. ¡Olvidos tiernos, dulces remordimientos del amor, que éste se écha en cara, y que le quitan el reposo hasta tanto que los ha reparado; diamantes desprendidos del alma, ó de los labios del objeto amado, que hacen retroceder el pensamiento del amante para recogerlos y aumentar el tesoro de sus sentimientos! Julia recibía esta carta al despertarse como una continuación de la entre-

vista de la noche prolongada en voz baja en su habitación durante su sueño. Yo recibí la respuesta antes antes del mediodía.

Tranquilizado así mi corazón de la agitación de la noche, me esforcé en calmar la impaciencia de la entrevista de aquel día, que ya empezaba á apoderarse de mí. Procuré distraer, no el alma, sino el pensamiento y los ojos. Me había impuesto el trabajo voluntario de muchas horas de lectura y estudio para hacer desaparecer el tiempo que me diaba entre el momento que dejaba á Julia y el momento en que debía volver á verla. Quería perfeccionarme, no para los demás, sino para ella; quería que el objeto de su amor no la avergonzase al menos de su preferencia; que los hombres eminentes que formaban su sociedad y que algunas veces me encontraran en su reunión como una modesta esfinge, de pié y al lado de su chimenea, ó como una estatua de la

contemplación, descubriesen, si por casualidad me dirigían la palabra, un alma, una inteligencia, una esperanza, un porvenir bajo el exterior de aquel joven desconocido, tímido y silencioso.

LXIII

Todo esto, y la inacción á que me condenaba el influjo de un solo pensamiento, el desprecio de todo lo demás, la falta del dinero que me imposibilitaba otras distracciones, y la reclusión claustral en que estaba encerrado, me condenaban á una vida de estudio, el más profundo y el más apasionado que había tenido hasta entonces. Pasaba el día entero sentado delante de una ventana que se abría sobre el patio de la fonda de Richelieu. Una estufa de barro templaba mi habitación, y un biombo encerraba mi mesa y mi silla. Este me ocultaba á las miradas de los jóvenes del gran mundo, que ve-

Se nombró una comisión compuesta por los señores Sanchez-Malo, Velaz, Izquierdo, Ibáñez, Rídruejo (D. B. y D. E.) Sanz, García (don J. J.), del Río, Febrel, Morales (D. V.) de Marco (D. P.) Manrique (D. J.), Borque, Sanz de Pablo, Herrero Salamanca y P. Rioja, que se reunirán esta tarde para empezar el estudio de las bases necesarias para la organización de la sociedad.

Esperamos que se convierta en realidad tan acertado pensamiento.

—(3002)—

Aumento de la recaudación.—La recaudación de contribuciones de esta provincia durante la primera quincena del presente mes ha sido mayor en seis mil pesetas con relación á igual período de tiempo del mes anterior, lo que demuestra que los contribuyentes, con muy buen sentido y con verdadero patriotismo no prestan gran atención á los consejos del llamado directorio del partido Unión Nacional.

—(3003)—

Obras públicas.—Con motivo de la nueva creación de las «Divisiones de trabajos hidráulicos» han sido trasladados á la del Ebro y vertiente de los Pirineos orientales, con residencia en Zaragoza, los ingenieros de caminos, canales y puertos don Alfonso Rojo y Puertas y don Luis María Moreno Díaz, afectos á esta Jefatura.

Sentimos la ausencia de nuestros particulares amigos señores Rojo y Moreno.

—(3004)—

El rabano por las hojas.—Con motivo de la constitución en nuestra capital de una Sociedad Cooperativa, hay quien dice que dicha Sociedad se crea contra el comercio, y esto es sencillamente tomar el rabano por las hojas.

La Cooperativa no significa guerra al comercio, pues lo único que significa es la necesidad que aquí se siente de que se expandan los generos de primera necesidad á precios más económicos.

En la lucha por la existencia el que dispone de un mequino sueldo, como el que no cuenta con gran capital, se ve y se desea para atender á sus más apremiantes necesidades y natural es que se piense en el medio de hacer frente á esas necesidades con la mayor economía posible.

Limite el comercio sus utilidades, procure dar los generos á precios más baratos, atienda con más esmero á los consumidores y nadie pensará en Cooperativas.

Así, pues, no hay que sacar las cosas de quicio, ni querer establecer divergencias de clases que no existen.

Nadie puede negar que la vida en nuestra capital es tan cara como en capitales de primer orden, sin que haya motivo para ello, y esa y no otra es la causa de que se establezca la Cooperativa.

—(3005)—

Los militares y la resistencia al pago.

—Los jefes y oficiales de la guarnición de Zaragoza, que en su mayoría son socios del Centro Mercantil de dicha ciudad, han dirigido al presidente de la misma una comunicación, en la que le hacen

nían con frecuencia á visitar á mi amiga. Había allí, en el horizonte de aquel inmenso patio, ruido de carruajes alternados de silencio, y algunos rayos, claros rayos del sol del invierno luchando contra la niebla rasprera de las calles de París. Estos ruidos y estos silencios me recordaban los juegos de la luz, las quejas del viento, y las brumas transparentes de mis montañas.

Algunas veces veía jugar en aquel patio á un hermoso niño de ocho á diez años; este era el hijo del portero.

Su cabeza de ángel, sus hermosos cabellos rizados sobre la frente, su inteligente y sensible fisonomía, dibujaban los cándidos contornos de los niños de mi país. Con efecto, su familia pertenecía á un pueblo cercano al de mi padre, familia que habiendo caído en la miseria se trasladó á París. Aquel niño había concluido por unirse á mí al verme siempre detrás de los cristales de mi ventana, encima de la habitación

presente que, enterados por la Prensa de que la Junta directiva de dicha Sociedad ha tomado acuerdos que vulneran el artículo 5.º de sus estatutos y las leyes del Reino, le ruegan que los resguardos de haber satisfecho la contribución el centro de que se trata se fijen en lugar donde puedan ser vistos por los socios, entendiéndose que si no se verifica esto antes del 30 de este mes, los militares que son tales socios, haciendo uso de las facultades que les otorga el artículo 26 de los estatutos, protestan contra los acuerdos en cuestión y se darán de baja.

También se han dado de baja los jefes y oficiales que eran socios del Centro Mercantil de Cáceres, y se anuncia que ese ejemplo se proponen seguir los que se hallan en igual caso en otras localidades.

Rectorado de Zaragoza.—Por el Rectorado de Zaragoza se ha resuelto desestimar la instancia presentada por doña Catalina Lumbreras, maestra de Peñalba de San Esteban, solicitando ser nombrada fuera de concurso para la escuela de niñas de Osma, en vista de que esta se halla dotada con más sueldo que la que en la actualidad desempeña la solicitante.

También dicho Rectorado ha negado la licencia de 45 días solicitada por doña Andrea F. Fuente y Munguía, maestra de la Vega, hasta tanto hayan tenido lugar los exámenes de la escuela que regenta.

Cooperativa.—En la reunión celebrada el miércoles último, mucho más numerosa que la primera, quedó definitivamente aprobado el reglamento por que ha de regirse la Sociedad y elegido el Consejo de Administración. Este quedó constituido en la forma siguiente: Presidente, don Joaquín Castellarnau; Vicepresidente, don Fernando Velaz de Medrano; Interventor, don Antonio Carrillo de Albornoz; Secretario, don Juan Alcalde; Tesorero, don José Forcada; Vocales: don Vicente Herrero Salamanca, don Tomás Canalejo y don Bonifacio Sanz de Pablos.

El Sr. Castellarnau hizo sincera renuncia del cargo con que se le honraba, fundándose en razones atendibles, pero los socios considerándolo tanto a dicho señor como a los compañeros elegidos, garantía segura de que la obra se llevara a cabo felizmente, no admitieron la renuncia, haciendo constar su despo de no admitirla a ninguno de los Consejeros elegidos.

Tanto entre estos como entre los demás socios contribuyentes y consumidores reinó el mayor entusiasmo por la naciente sociedad.

Por aclamación se otorgaron dos votos de gracias, uno, a propuesta del Sr. Castellarnau, para el Círculo Soriano, y otro, indicado por don Elías de Marco, para la Junta organizadora de la Cooperativa.

Toros.—El Jueves 24 del corriente, festividad de la Ascensión, tendrá lugar en nuestro Circo tauromáquico una novillada por la cuadrilla de niñas toreras. Serán capeados, banderilleados y muertos a estoque cuatro novillos de la reputada vacada de don Román Sanz, vecino de Soria y uno de ellos será rejoneado por Emilia Herrero.

He aquí la referida cuadrilla: Espadas, Emilia Herrero y Elvira Herrero; banderilleros, Dolores Prats, Manuela Gonzalvo y Luisa Comas; auxiliares, Baldomero Ruiz y José Hernández (Pepín).

La empresa del ferrocarril organizará, dicho día, un tren que saldrá de Coscurita a las once de la mañana.

Por desquido.—Teniendo en la mano un pistón de los llamados de dinamita el vecino de Suelacabras Segundo Jiménez Ojuel, estalló aquí, resultando el Jiménez con la pérdida de las yemas de los dedos pulgar, índice y de corazón.

El pan.—Mientras algunos concejales se ocupan de asuntos que no interesan al vecindario, el público se queja de la carestía del pan en relación con los precios a que se vende el trigo en nuestros mercados.

Y así como en todas las capitales este es un asunto preferente para tratarlo en los Ayuntamientos, tomando las medidas conducentes a evitar los abusos, a nuestro municipio le tiene sin cuidado las quejas del vecindario en este sentido.

Cupos de contribución.—La contribución que nuestra provincia paga por territorial e industrial por cupo y recargos asciende a la cantidad de 1.734.481 pesetas 37 céntimos de la cual solo corresponde a la contribución industrial 144.328 pesetas 67 céntimos, cantidad pequeña comparada con la de 1.590.153 pesetas que se paga por contribución territorial.

Seguros.—La importante Compañía de seguros contra incendios «La Urbana» ha autorizado a sus directores particulares para que puedan hacer seguros contra incendios de las cosechas.

Esta determinación será bien acogida por los labradores de esta provincia, pues son muchos los que han solicitado esta clase de seguros.

Gremios que pagan.—Leemos en La Correspondencia:

«Ayer se reunió el gremio de ultramarinos para dar cuenta de las cuotas de contribución que correspondía satisfacer al mismo, acordándose abonarlas, sin que nadie hablara de resistencia al pago.»

Previsión del tiempo.—Días 19 al 21.—Tiempo revuelto.

Días 23 al 25.—Buen tiempo.

Días 25 al 27.—Lluvias en lo general de las regiones y borrascas en los mares.

Días 28 y 29.—Tormentas eléctricas, pedriscos y fuertes lluvias en Portugal Salaraanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo, Levante, Galicia, Barcelona, Baleares y Madrid. Acción refleja en el resto de la Península.

Días 30 y 31.—Fuertes tempestades en Portugal, el Atlántico y Extremadura. Régimen ciclónico al N. Tronadas y lluvias en Albacete, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Zaragoza, Madrid, Badajoz, Guadalupe, Teruel, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Salamanca, Palencia, Logroño, Burgos, León, Lugo. Tronadas al SO., Andalucía, SE., Levante y NE.—Escalístico.

CUMPLEAÑOS

Ayer cumplió catorce años S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Educado por una ilustre y virtuosa dama, rodeado por fieles amantes del Trono y de la dinastía que hoy lo ocupa, instruido por sabios profesores en todos los ramos del saber, va acercándose a la mayoría de edad.

Momento ansiado por la egregia señora que en el ejercicio del espinoso cargo que la Constitución le confiase, ha sabido armonizar los amores de madre y las severidades de maestra, las ternuras de la mujer y los deberes de reina.

Dentro de dos años las esperanzas se convertirán en realidades y el joven Monarca al ceñir a sus sienes la Corona, seguramente, ha de encauzar a la nación por la senda de la prosperidad, de la que, desgracias ajenas a todas las voluntades, la apartaron.

España entera tiene puestos sus anhelos en ese niño que pronto regirá los destinos de la patria; España entera hace votos por que herede, como hasta ahora demuestra haber heredado, la inteligencia clara y despierta del padre y el talento y virtudes de la madre, pues sabe que con tal herencia, S. M. el Rey Don Alfonso XIII, reunirá cualidades sobradas para hacer la felicidad de la nación.

TIROTEO

Con el título de *Círculo Sociológico*, se ha fundado un Casino en un pueblo de la provincia, según leemos en un estimado colega de la capital.

¡Cáspita! No nos parece mal del todo, que se vaya extendiendo en nuestro país la cultura y el estudio de la Sociología, pero va picando ya en historia la ridicula manía de dar a los casinos títulos rimbombantes, y llamarlos «centros de ilustración» cuando todos sabemos perfectamente que es el sitio donde el vicio tiene su residencia oficial y su más genuina representación.

Ya nos parece estar viendo a los respetables miembros del docto Círculo, constituidos en Asamblea deliberante y formando una especie de Sanhedrín, discutir los más áridos problemas de la ciencia, y haciendo del Casino una pequeña república de las letras, dando de paso un tison a Jorge ó haciendo una consulta a los famosos P. P. Benedictinos.

Por nuestra parte, confesamos humildemente nuestra ignorancia, pero no conocemos en tales centros más bagaje literario que la lectura de los periódicos, ni más literatura que la de Gombau, Heraclio Jurnier, Gustavo Makon, Santa Bárbara (que trae), Pedro Jiménez y otros autores célebres cuyos nombres no recordamos en este momento, ninguno de los cuales se ha dedicado al estudio de la Sociología.

De hoy en adelante, el pueblo a que hacemos referencia, podrá unir como timbre de gloria, a los recuerdos históricos de la famosa batalla que lleva su nombre, el de ser el centro de la cultura científica en nuestra provincia.

¡Bien, por el Círculo Sociológico!

En la sesión últimamente celebrada por el Ayuntamiento, un señor concejal presentó una proposición combatiendo los últimos nombramientos hechos por la Diputación provincial.

Nos extraña mucho que en el Ayuntamiento se censuren actos realizados por otra corporación en uso de las atribuciones que las leyes le conceden.

Con semejante motivo, los republicanos ponen el grito en el cielo y hablan de caciquismo, postergación y otras zarandajas por el estilo, bajo el pretexto de que se grava el presupuesto provincial en 2.500 pesetas.

Lo raro del caso es que la jubilación del digno funcionario señor Abad, les hubiera parecido de perlas si no se hubiera postergado a distinguidos, probos y honrados hijos de Soria.

Y aquí es donde asoma ya la oreja republicana: el acto realizado por la Diputación, es censurable por haber recaído el nombramiento en individuos que no comulgan con la oposición antifiduciaria, pero sería perfectamente justo y equitativo si el citado nombramiento hubiera recaído en persona grata para los republicanos. Esta es la lógica republicana.

La del embudo.

El *Noticiero de Soria* espontáneamente hace coro a los descontentos, y desafina de una manera horrible en esta cuestión.

Un poco de calma, colega, no es posible llegar y besar el santo; ya llegará la época en que se vean satisfechas sus justas y legítimas aspiraciones; por hoy nos parece demasiado pronto.

¡Ah! y a propósito, también el señor Viñals ha hecho recientemente brillantísimas oposiciones a las plazas de Secretarios de Diputaciones provinciales.

El mismo colega, ya citado, censura que el nombramiento haya recaído en un catalán.

No participamos nosotros del optimismo de algunos de nuestros colegas ministeriales, los cuales afirman que los separatistas catalanes constituyen una exigua minoría; somos partidarios de que deban emplearse procedimientos enérgicos contra los traidores a la patria, pero nos parece injusto a todas luces que el hecho de ser catalán se considere como estigma de oprobio, por saber positivamente que hay muchos de ellos incapaces de simpatizar con los bandidos que atacan la sagrada causa de la unidad nacional. Catalán era el ilustre marqués de los Castillejos, que a tan grande altura dejó puesto el pabellón nacional en la guerra de Africa, y catalanes eran los que en Gerona, a las órdenes del general Alvarez, dejaron tan bien puesto el nombre de España contra los invasores franceses.

Y esto, si es imparcial, no podrá menos de reconocerlo el *Noticiero de Soria*.

El señor X, con el cual hemos tenido el gusto de discutir, se ha eclipsado por completo desde su último artículo «Quisicosas» sin que hayamos vuelto a tener noticias de su paradero.

Seguimos mucho el eclipse de nuestro particular amigo el señor X.

Se nos asegura que algún concejal de nuestro Ayuntamiento, propuso en la última sesión que se aperciba a los empleados del Municipio para que no sean socios de la «Cooperativa» que trata de establecerse en nuestra capital.

Si el hecho es cierto, hay que convenir en que ese señor concejal sabe distinguir, sabe cumplir decorosamente con su misión y, sobre todo, sabe ser muy liberal y..... ¡viva la libertad!

Peregrinación a la Aguilera

Por falta de espacio no pudimos publicar en el número anterior la siguiente narración que, de la peregrinación a San Pedro Regalado en la Aguilera nos hace nuestro corresponsal:

«El día 12 dió principio la función con las solemnes vísperas, siguiendo el santo Rosario y Novena al venerable Santo, la cual se amenizó con las armoniosas voces de los hermanos del Franciscano pasando de este modo la noche honrando a su divina majestad. Durante esta se cantó solemnemente el oficio divino con asistencia del Ilmo. Prelado de esta Diócesis y sacerdotes que habían concurrido a la peregrinación; durante dicho oficio dirigieron la palabra divina los señores Doctores de la Catedral de Osma y Párrocos de La Orta y Mazaterón.

A las dos de la madrugada se empezó el Santo Sacrificio de la Misa, que terminó a las nueve de la mañana, de esta hora a las diez de la misma (día 13) se pasó recibiendo nuestro amabilísimo Prelado a los catorce pueblos de la Ribera, que con sus hermosos pendones, estandartes y banderas hacían su llegada a venerar al Santo acompañado de sus numerosos vecindarios, llamando la atención el pueblo de la Orta que llevaba a la cabeza de 80 a 90 niños, ordenados por su digno maestro D. Gonzalo Orcajo, luciendo cada uno de ellos una bien formada bandera y en marcha un lucido y hermoso estandarte hecho y regalado por tan amable profesor a sus discípulos con este fin.

A las diez se empezó la misa pontifical de campaña celebrada por nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, a quien asistieron en el Santo Sacrificio los señores Párrocos de la Orta y Mazaterón, acompañando un sin número de Sacerdotes y una concurrencia de unas 14.000 almas; que no parecía sino una sola, por el silencio y orden que se guardó.

El sermón que estuvo a cargo del elocuente é ilustrado orador M. R. P. Fr. Andrés Ocerín Jau-regui, Guardián del indicado convento, oración sagrada que llamó la atención de todos los circunstantes, por más que en su mayoría eran inep-tos para poder apreciar las dotes revelantes de la oración.

Concluido el Santo Sacrificio de la misa, se hizo la hermosa procesión con el fundador de la Religión, terrainando esta con el elocuente y bien premeditada plática del Ilmo. y Rvmo. Prelado, dando las gracias a la inmensa concurrencia, no pudiendo terminar, cual su deseo era, por haberlo impedido un aguacero que a la sazón se presentó.

Por último, terminó esta función con la adoración de la Santa reliquia y despedida de los pueblos que asistieron con sus insignias, a quienes también acompañó el Ilmo. Prelado.

Han asistido a tan solemne peregrinación varios personajes de reconocido mérito, categoría y distinción, en los que figuraba el Excmo. Sr. Don Juan Francisco Mambrilla, Decano de la Universidad de Valladolid.

La causa del temporal, lluvioso en ambos días, ha impedido mayor concurrencia de la que ha habido.

El hermoso edificio que ocupa San Pedro Regalado y fundador de los Padres Franciscanos es digno de visitarse por las maravillas que encierra.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Compañera inseparable de la agricultura es la ganadería; son dos producciones que se complementan, pudiéndose decir de ellas lo que se dice sobre cual es más necesario, si el pié derecho ó el izquierdo, y diremos que tan necesario es uno como otro para hacer los movimientos de un modo natural y rápido. A pesar de ello la agricultura y la ganadería, en muchas épocas han sido encarnizadas enemigas, poniéndose una a otra trabas inconvenientes a su desenvolvimiento, obstáculos hacia su progreso. El agricultor impidiendo que pasten los ganados, atacando a muchos animales auxiliares de los cultivos, cerrando los pasos a rebanos, veredas, etc., denunciando a la ganadería; el ganadero, no respetando la propiedad ajena, echando a perder sembrados y talleres, burlando la vigilancia de guardas y de este modo la agricultura se ha desenvuelto raquítica y perezosa y la ganadería ha desaparecido en muchas comarcas de España.

Hoy mismo vemos pueblos en que la lucha sigue. Aquellas antiguas comunidades de pastos que tan provechosos resultados dieron, han desaparecido, y queriendo cada cual disponer de su propiedad, impide que en ella pasten los ganados ajenos y todo se vuelva denuncias y animosidades, y los que antes se mantenían con la ganadería, la venden y la abandonan antes que exponerse a vejámenes y a persecuciones, y de este modo perece la principal riqueza de nuestro suelo.

Urge que se estudie algo, que haga desaparecer este estado de cosas, y que la ganadería ocupe el lugar que la corresponde por nuestra situación y por nuestra historia.

Procedente de Sevilla y Madrid ha llegado a esta capital la modista madrileña Asunción Omaña de Molina con los últimos modelos para la presente temporada.

En breve recibirá bonitos sombreros de Madrid.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.					De Alcuéza á Soria.			Coches correos.				Oficinas públicas.				
Kilrs.	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES.	Tren correo	Mixto.	Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	rodas clases	rodas clases		Horas de sd ^a	Horas de sd ^a			Salida.	Llegada.			
	SORIA.				9,15 n.	4,30 t.	Alcuéza.	1,35 n.		Soria á Tarazona . . .	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil.	9 m. á 1 t.
11	Navalcastallo.	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralba.	2,11		Id. á Valdeavellano . .	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento.	9 m. á 1 t.
19	Quintana Redonda.	2,55	1,10	1,05	10	5,09	Miño.	2,28		Id. id.	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación prov.	9 m. á 1 t.
28	Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona.	2,49		Id. á Burgos.	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda.	9 m. á 2 t.
33	Matamaña.	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Agredas.	3,25		Id. á Burgo de Osma.	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Obras Públicas.	9 m. á 1 t.
44	Almazán.	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Cosecurita.	4		Id. á Calahorra. . . .	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Banco de España.	9 m. á 1 t.
51	Cosecurita.	6,70	4,55	2,75	11,24	llg. 6,12	Almazán.	4,22	7,40 m.	Id. á Almarza.	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Juzgado municipal. . . .	9 m. á 1 t.
60	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamaña.	4,46	8	Id. á Ventas de Ciria.	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Correos (certificados). .	8 á 10 m. á 2 t.
76	Radona.	9,90	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende.	5,3	8,14					Montes.	10 m. á 1 t.	
86	Miño.	11,49	7,65	4,65	12,37		Quintana redonda.	5,29	8,30					Registro de la propieda	8 m. á 2 t.	
94	Torralba.	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcastallo.	5,39	8,46					Instituto provincial. . . .	9 m. á 12	
104	Alcuéza.	13,55	9,25	5,55	1,17 llg.		SORIA.	llg. 5,59 m.	llg. 9,4					Giro mútuo.	9,30 m. á 2,30	

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

A LOS ENFERMOS DE LA VISTA.

El Médico Oculista Señor Gavidia, que tiene estable en Soria, Ferrninos, 4, un dispensario para el tratamiento de los enfermos que durante el mes de Mayo, las consultas serán gratuitas.

Disponible.

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTO 75,000,000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía. Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS. LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión. Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia. Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, á cinco mil trescientas pesetas precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por una módica cantidad al año se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia, SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios. Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte. Este seguro es sumamente económico, y aplicado, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables. PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA Conde de Gómara 1, principal SORIA Se necesitan Agentes en Almazán y Agreda.